



Pluralidad y consenso

PRIMA FACIE**RICARDO
MONREAL ÁVILA**

ricardomonreal@yahoo.com.mx / @RicardoMonrealA

Durante décadas, el sistema político mexicano fue conocido en todo el mundo como presidencialista, ya que el titular del Poder Ejecutivo federal también ejercía dominio sobre el Legislativo y el Judicial, además de designar directamente a quien lo sucedería en el cargo y dirigir el partido político hegemónico. Las elecciones se convirtieron en un simple trámite que ponía en marcha un complejo sistema de

manipulación, desde la compra de votos hasta el condicionamiento de programas sociales.

En el Congreso, los argumentos de quienes conformábamos la oposición eran ignorados y aplastados por la mayoría. Yo he sido senador y diputado federal en varias ocasiones, y gran parte del tiempo en que desempeñé esos cargos formé parte de la minoría, por eso puedo afirmar con certeza que nunca antes había existido en México el grado de autonomía y de independencia entre Poderes como el que actualmente experimentamos. Un claro ejemplo de ello es lo sucedido en torno a la legislación aprobada y reformada para crear la Guardia Nacional.

En 2019, en la Cámara alta aprobamos la creación de esa institución, mediante una reforma constitucional que logró unanimidad. Esto fue posible precisamente por la li-

bertad que las y los senadores tuvimos para modificar el dictamen original que provino de la legisladora, lo cual permitió incluir un artículo transitorio en el que se estipuló que las Fuerzas Armadas seguirían colaborando en tareas de seguridad pública hasta 2024, un plazo que resultó insuficiente para que la nueva corporación pudiera consolidarse.

Ayer, el Senado volvió a mostrar que hoy la vida pública de México vive una nueva etapa. No se realizó un proceso en *fast-track*; la oposición fue escuchada y realmente considerada; la mayoría fue flexible, y la relación con el Ejecutivo federal no fue de subordinación, sino de cooperación, con respeto a nuestra autonomía.

El resultado: un dictamen aprobado por la Cámara de Diputados que fue dos veces analizado por las comisiones del Senado, modificando el proyecto de la legisladora y regresándolo a ella para que sea votado otra vez. Los cambios incluyen mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública que realicen las Fuerzas Armadas; además, será el Consejo Nacional de Seguridad Pública el que determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas en materia de Guardia Nacional, en lugar del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las posiciones maniqueas no nos benefician, sino, por el contrario, nos paralizan. Aceptar y dialogar con la pluralidad para crear consensos es lo normal en un sistema democrático. Lo sucedido esta semana en la Cámara Alta nos muestra que siempre hay espacio para hacer, de las diferencias, similitudes y de las asimetrías, coincidencias.